



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

PREMISA

Todos los contratos de suministro se celebran exclusivamente según las presentes condiciones generales de suministro, salvo expresa disposición en contrario firmada por el Cliente en conjunto con EURO COLD S.r.l., disposición de excepción cuya validez, en todo caso, quedará limitada al contrato específico al que se refiere. La entrega del pedido de parte del cliente comporta aceptación integral de las presentes condiciones generales de suministro y renuncia a las propias condiciones generales de compra, consideradas en general o en particular. Los suministros comprenden sólo aquello que aparezca expresamente especificado en la Confirmación de Aceptación de Pedido de la empresa EURO COLD S.r.l. y a ellos se aplican las presentes condiciones generales, salvo excepciones que puedan establecerse mediante explícito acuerdo escrito. Eventuales variaciones o comunicaciones realizadas durante la ejecución del suministro no constituirán novación del contrato.

1. ACEPTACIÓN DEL PEDIDO

Los pedidos quedan sujetos a las presentes Condiciones Generales de Venta, salvo acuerdo ESCRITO en contrario.

Las condiciones de compra expresamente propuestas por escrito por el Cliente no obligan de ninguna manera a la empresa y se entienden reemplazadas por las presentes Condiciones Generales de Venta.

Todos los pedidos deben ser transmitidos por Fax o por E-mail.

Salvo acuerdos en contrario adoptados por las partes, todos los pedidos serán despachados en un único envío.

No se aceptarán anulaciones/modificaciones ni siquiera parciales de pedidos relativos a materiales expresamente fabricados bajo pedido.

Las modificaciones a los pedidos deberán ser comunicadas POR ESCRITO dentro de las 72 horas sucesivas a la recepción de la confirmación de pedido.

Una vez recibido el pedido, EURO COLD S.r.l. tendrá 15 días de tiempo -durante los cuales el pedido mismo se mantendrá como irrevocable de parte del cliente- a fin de transmitir la respectiva aceptación. La ejecución del suministro podrá ser suspendida en cualquier momento en caso de variación de la situación patrimonial del cliente, según lo dispuesto por el Art. 1461 del Código Civil y para los efectos del mismo.

2. PRECIOS Y MODIFICACIONES

Los precios se entenderán según las modalidades expresamente especificadas en la confirmación; los mismos no comprenden prestaciones ni cargos no mencionados, en particular con referencia a los impuestos vigentes en el lugar de destino.

La empresa EURO COLD S.r.l. se reserva el derecho de introducir modificaciones en las listas de precios sin ninguna obligación de aviso previo a los clientes.

3. MODALIDADES DE PAGO

El pago del suministro se efectúa en la forma y en el plazo que expresamente se especifican en la Confirmación de Pedido y en el domicilio de EURO COLD S.r.l., quedando siempre a riesgo del cliente la transmisión de los importes, cualquiera que sea el medio utilizado para ello. En caso de acordarse la aplicación de un reglamento cambiario, quedan a cargo del cliente tanto los intereses de descuento como los respectivos gastos y comisiones; los intereses serán calculados al tipo oficial de descuento con aumento de tres unidades.



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Sobre los pagos atrasados se calcularán y cobrarán, de pleno derecho y sin ninguna puesta en mora, los intereses al tipo oficial de descuento vigente más tres unidades, sin que por ello el cliente pueda considerarse facultado para diferir los pagos.

La falta de pago -incluso de una sola cuota- provocará la pérdida para el cliente del beneficio del plazo, con el consiguiente inmediato vencimiento de derecho de las sucesivas cuotas relativas a la mercancía ya entregada, incluso correspondientes a pedidos diferentes, así como la resolución del contrato con referencia a la parte aún por ejecutar, por hecho y culpa del cliente, hasta la completa resolución del contrato mismo según lo dispuesto por el Art. 1456 del C.C. y CONSIGUIENTE REQUERIMIENTO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS DERIVADOS DE INCUMPLIMIENTO.

4. RESERVA DE PROPIEDAD

La empresa proveedora conserva la propiedad de los materiales suministrados hasta ejecución completa del pago de los mismos. Cualquier acto del cliente que, al margen de explícito consentimiento escrito de la empresa proveedora, comporte perjuicio del derecho de esta última para revender el material, será sometido a las correspondientes sanciones legales.

5. ENTREGA

El término de entrega tiene sólo un valor de carácter general y se cuenta a partir del día del acuerdo sobre todos los aspectos del contrato, sin que pueda comenzar antes de recibirse la confirmación de pedido (además de las presentes Condiciones Generales de Venta) y la cuota de pago que debe cancelarse al efectuar el pedido mismo, en los casos en que haya sido establecida. Este término se entiende prolongado de derecho en la medida adecuada, en caso de que el cliente no cumpla puntualmente con sus obligaciones contractuales, en particular:

- sí los pagos no son efectuados puntualmente;
- sí el cliente no suministra dentro de un período de tiempo adecuado todos los datos necesarios para la ejecución del suministro o no otorga prontamente la aprobación de los dibujos y de los esquemas ejecutivos, allí donde existan;
- sí no se entregan dentro del plazo pactado los materiales acordados en cuenta de trabajo;
- sí el cliente solicita la introducción de variaciones durante la ejecución del pedido;
- sí surgen causas independientes de la buena voluntad y diligencia de la empresa proveedora, incluidos comprobados retardos de parte de sub-proveedores;
- sí el atraso en la entrega deriva de causas de fuerza mayor tales como: huelgas del personal del fabricante, de aduanas, de correos, de transportistas, resoluciones de las autoridades, calamidades naturales, etc.

En ningún caso y por ningún motivo EUROCOLD S.r.l. será responsable por cualquier daño directo o indirecto que derive de entregas no tempestivas. Por lo tanto el cliente no podrá por ningún motivo requerir indemnizaciones por daños ni autorización para anular el pedido mismo.

6. ENVÍOS, RECLAMOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR ENVÍOS CON PORTE POR COBRAR

Para los fines de comprobación del cumplimiento de los plazos de entrega y de la transferencia del proveedor al comprador del riesgo de daños o pérdida total o parcial de la mercancía, según lo establecido por el Art. 1510 del Código Civil, la entrega se entiende a efectuar en los talleres del fabricante y realizada en el momento de entregarse el material al cliente o al



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

transportista, incluso cuando el precio incluya el transporte o cuando la empresa proveedora deba efectuar el montaje en el lugar de destino. No obstante, si por un motivo cualquiera, una vez listos los materiales para su despacho la entrega no se efectúa por causa independiente de la voluntad de la empresa proveedora, la entrega misma se entenderá efectuada para todos efectos mediante simple aviso de mercancía lista.

Una vez efectuada la entrega, todos los riesgos relativos a los materiales se transfieren al cliente: por lo tanto la empresa proveedora, en el caso citado de retardada entrega por causa independiente de su voluntad, tendrá derecho a cobrar al cliente los gastos de almacenaje, mantenimiento, custodia, aseguración, etc.

En ausencia de indicaciones escritas precisas, la mercancía será entregada a principales empresas de transporte e, incluso cuando haya sido vendida franco destino, viajará con riesgo y peligro a cargo del cliente. La celebración de un contrato de aseguración contra daños de transporte se efectuará sólo bajo solicitud explícita del cliente y con gastos y riesgos a su cargo.

¡ATENCIÓN! Deberá siempre firmarse el albarán o documento de acompañamiento o carta de porte con la expresión:

“RESERVA DE CONTROL”

En todo caso, en el momento de la entrega de parte del transportista, el cliente tiene siempre la obligación de verificar el estado externo, la exactitud del número de fardos y su respectivo peso bruto (así como la integridad de los fardos mismos, respectivas mercancías y cinta adhesiva selladora de los mismos) en conformidad con lo indicado en el documento de acompañamiento. En caso de existir daño VISIBLE del material durante el transporte, será conveniente indicar de inmediato el tipo de daño, eventuales diferencias constatadas o roturas de la mercancía y -a fin de evitar desagradables cuestionamientos- anotar taxativamente reserva escrita en el documento de acompañamiento del transportista.

El comprador debe comunicar por escrito a la unidad productiva eventuales reclamos y/o cuestionamientos relativos a los materiales recibidos dentro de las 48 horas sucesivas a la fecha de recepción de los mismos. Incluso en caso de mercancía embalada en el momento de la recepción, queda a cargo del cliente la responsabilidad de control de los materiales recibidos y de comunicación por escrito de los cuestionamientos a la empresa, dentro de los límites precedentemente establecidos.

7. DATOS TÉCNICOS

La empresa proveedora se reserva la facultad de introducir en cualquier momento en sus propios productos aquellas modificaciones no sustanciales que estime convenientes, comunicándolo al cliente en caso de que éste tenga interés en la instalación.

En caso de que el cliente proponga la introducción de modificaciones técnicas a lo previsto por la empresa proveedora en la oferta o en los dibujos presentados, a fin de que las mismas pasen a ser obligatorias, deberá existir pleno acuerdo escrito entre las partes acerca de las variaciones que dichas modificaciones comporten en cuanto a los precios y al término de entrega precedentemente establecidos; la presentación de propuesta de modificación no interrumpe la validez de las cláusulas contractuales.

El cliente se compromete expresamente a no utilizar para fines diferentes a aquellos previstos en el contrato de suministro los dibujos, las informaciones técnicas o los descubrimientos/innovaciones relativos al suministro mismo, sobre los que la empresa proveedora mantiene su derecho de propiedad, sin que el cliente pueda entregarlos a terceros ni reproducirlos sin previa autorización escrita.

Todos los productos comercializados se suministrarán con adjunta la documentación técnica del productor y aquella legalmente obligatoria (véase apart. 8): por lo tanto, todo ulterior



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

requerimiento deberá ser acordado con evaluación y autorización de parte de EURO COLD S.r.l.

8. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN FÁBRICA

Es facultad del cliente solicitar, con la debida anticipación, su propia asistencia –con gastos a su cargo y dentro de los horarios normales de trabajo- a las pruebas de funcionamiento previstas para los materiales y para las máquinas del propio pedido EN EL INTERIOR DEL TALLER de la empresa EURO COLD S.r.l., la cual le comunicará con tempestiva anticipación la respectiva fecha. EN CASO DE NO PRESENTAR EL CLIENTE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN FÁBRICA (faltando intervención del cliente), tales PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO serán realizadas igualmente por la empresa proveedora y al cliente serán comunicados los resultados, que TENDRÁN PLENA VALIDEZ como pruebas de funcionamiento.

Una eventual certificación de las pruebas de funcionamiento deberá ser solicitada por el cliente en el pedido inicial, a fin de establecer de común acuerdo el respectivo coste, que en todo caso será de cargo del cliente mismo.

En caso de solicitarse la ejecución de pruebas particulares, el coste de su realización quedará a cargo del cliente.

Si de las pruebas de funcionamiento resultara que el suministro no reúne las características esenciales establecidas en el contrato y la Sociedad EURO COLD S.r.l. no estuviese en condiciones de obtenerlas, esta última tendrá el derecho de renunciar al pedido, con la sola obligación de retirar los materiales ya entregados, restituyendo las sumas recibidas sin intereses y sin que el cliente pueda reclamar indemnizaciones o resarcimientos por daños.

A los equipos se entrega siempre adjunto el MANUAL DEL USUARIO con las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento, documento que forma parte integrante del suministro EN CONJUNTO CON los restantes documentos requeridos por la ley. EL MANUAL DEL USUARIO debe ser entregado al USUARIO final, so pena la invalidación de la garantía.

9. GARANTÍA

La empresa proveedora garantiza la buena calidad DE SUS PROPIOS MATERIALES y la buena fabricación de sus propias MANUFACTURAS obligándose, durante el período de garantía que a continuación se especifica, a reparar o sustituir gratuitamente en el más breve plazo posible aquellos componentes que, por mala calidad del material o por defecto de elaboración o imperfecto montaje, se presenten como defectuosos siempre que ello no dependa: de natural DETERIORO O DESGASTE, de averías causadas por impericia o negligencia del cliente, de intervenciones no autorizadas, de alteraciones realizadas directamente o por orden del cliente o CAUSADAS por contacto con elementos corrosivos o inadecuados, de corrosiones galvánicas o de desgaste natural, así como de mal almacenamiento Y/O MALA CONSERVACIÓN o bien de caso fortuito o fuerza mayor.

El período de validez de la garantía es de 12 meses a contar de la entrega (indicada en el Art. 5) y cesa al cumplirse este plazo incluso en caso de que, por cualquier motivo, los materiales no hayan sido puestos en servicio. La pronta intervención en garantía de la empresa proveedora queda subordinada al cumplimiento de las condiciones de pago por parte del cliente.

La garantía válidamente vigente sobre los productos reconocidos como defectuosos por EURO COLD S.r.l. dentro del período y en las condiciones señaladas, cubre todo defecto de los



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

materiales y de sus elaboraciones y queda limitada a la sustitución y/o reparación en nuestro establecimiento (envío a EURO COLD S.r.l. ex works Bomporto (MO) Italia) o en lugares y con personal por nosotros autorizados, por lo tanto exclusivamente a nuestro cargo, sólo con referencia a los componentes reconocidos como defectuosos por EURO COLD S.r.l.

Todos los restantes gastos que pudiesen surgir con referencia a la sustitución de componentes reconocidos como defectuosos, incluido el coste de la respectiva mano de obra, no serán reembolsados por EURO COLD Srl.

Se reitera que la garantía pierde su validez si:

- el producto ha sido reparado o alterado por personal no autorizado por nosotros;
- la avería ha sido provocada mediante conexiones eléctricas erróneas o protección inadecuada;
- la instalación no ha sido correctamente ejecutada o no ha sido realizado el mantenimiento requerido;
- el producto se ha averiado debido a contacto con elementos corrosivos o galvánicos o por desgaste o deterioro natural, etc.

Los componentes sustituidos en el establecimiento del cliente siguen siendo propiedad de la empresa proveedora y deberán ser reenviados al proveedor sólo bajo pedido, en porto franco, según las modalidades de devolución que se indican en el próximo apartado.

Nada se deberá al cliente por el tiempo durante el cual la maquinaria permanecerá inactiva, ni podrá él pretender resarcimientos ni indemnizaciones por gastos, por accidentes ni por daños directos o indirectos consiguientes a lo especificado en la primera frase del presente párrafo, así como por las citadas reparaciones o sustituciones.

En ningún caso se podrán entender como prorrogados los plazos de vencimiento y de prescripción establecidos en el Art. 1512 del Código Civil.

10. DEVOLUCIONES DE MATERIAL

No se aceptan restituciones de material especial o fuera de catálogo.

Toda restitución de material estándar DEBE SER AUTORIZADA por nuestras Oficinas de Ventas.

Las devoluciones de material, autorizadas por nuestras Oficinas de Ventas por escrito, deben ser DIRIGIDAS a nuestro ALMACÉN, con indicación de CÓDIGO PRODUCTO, MATRÍCULA E INDICACIONES DE DEVOLUCIÓN PRODUCTO VENDIDO, con transporte a cargo y coste del cliente, salvo explícito acuerdo en contrario adoptado por las partes.

La mercancía debe ser embalada en su EMBALAJE ORIGINAL a fin de protegerla durante el transporte.

Sobre el material estándar se cobrará un coste a forfait del 20% por los gastos de control, desplazamiento y administración y será aceptado sólo en caso de estar perfectamente íntegro.

Dentro de los sucesivos 15 días, previa verificación técnica de la máquina, las Oficinas de Ventas EURO COLD S.r.l. competentes para el cliente, comunicarán la aceptación de la restitución y el valor económico para la emisión de la eventual nota de abono.

11. CONTROVERSIAS

Incluso si han sido celebrados por ciudadanos extranjeros o sobre materiales suministrados en el extranjero, los contratos quedan sometidos a la vigente legislación italiana. Tribunal competente será sólo aquel con jurisdicción en la provincia en que se encuentra el domicilio legal de la empresa EURO COLD S.r.l. incluso en oposición a lo establecido en los Arts. 32 y siguientes del Cód. de Proced. Civil, excluyéndose para el cliente la posibilidad de dirigirse a autoridad judicial de otro lugar, incluso en vía de garantía o de conexión de causa, pero sin perjuicio de la facultad de la empresa proveedora de hacer valer una acción, en calidad de actora, en el lugar de residencia del cliente, tanto en Italia como en el extranjero.



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

12. PRIVACIDAD

La suscripción por parte del cliente del módulo de información y consenso establecido por la ley nº 196/2003 sobre salvaguardia de las personas y de otros actores respecto del tratamiento de sus datos personales y, por lo tanto, el otorgamiento a EURO COLD S.r.l. por parte del cliente de los consentimientos requeridos para poder mantener relaciones contractuales con el cliente mismo, constituyen requisito indispensable para que el respectivo pedido pueda ser aceptado, incluso cuando EURO COLD S.r.l. haya enviado al cliente confirmación de pedido o se encuentre éste en curso de ejecución. Los citados informativos y consentimientos se encuentran reglamentados y previstos en texto separado que el cliente declara haber recibido. Se entiende desde ya que ningún coste, responsabilidad o plazo podrá ser imputado o activado en contra de EURO COLD S.r.l. mientras el cliente no le haya otorgado los consentimientos requeridos, sin perjuicio de la facultad de EURO COLD S.r.l. de constituir en mora al cliente ni de la indemnización por eventuales daños que el comportamiento del cliente haya provocado.

Apruebo específicamente para todos los efectos derivados del Art. 1341 del C.C., tal como si hubiesen sido escritas de mi puño y letra, las cláusulas de la premisa, puntos: nº 1 (aceptación de pedidos), nº 2 (precios, revisión de precios), nº 3 (modalidades de pago, intereses, vencimiento de plazos de pago, pérdida del beneficio del plazo), nº 4 (reserva de propiedad), nº 5 (plazos de entrega, momento de la entrega), nº 6 (transportes, reclamos), nº 8 (entrega del MANUAL DEL USUARIO), nº 9 (garantía), nº 10 (devoluciones de material), nº 11 (controversias) y nº 12 (privacidad).

No recibiendo nada la empresa proveedora dentro de los ocho días sucesivos a la fecha de la confirmación, se entienden aceptadas y aprobadas todas las condiciones del presente contrato.

EURO COLD S.r.l.

Vía Aldo Moro 11/E
41030 Bomporto (Módena) ITALIA
Código IVA 02669040368
Tel. ++39.059.81.78.138 B. A.
Internet: <http://www.eurocold.it>

Inscr. Reg. Mercantil MO-2000-44068
Fax ++39.059.81.70.482
e-mail: info@eurocold.it